



**Informe de
pertenencia sociolingüística de
participantes atendidos
Abril 2021**

División de Planificación
Mayo de 2021

Introducción

El presente es el informe del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, en lo relacionado a la pertenencia sociolingüística de sus participantes.

El INTECAP, es la Institución que según su Ley Orgánica, constituye el organismo técnico especializado del Estado, al servicio de la Nación y con la colaboración del sector privado, para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, es decir, actúa por delegación del Estado en lo que se refiere al aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los trabajadores del país, en las diversas actividades económicas y en todos los niveles ocupacionales.

Por lo tanto, siendo el INTECAP, una institución dedicada a la capacitación y formación de trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, los resultados que presenta en este informe se refieren a la pertenencia sociolingüística de los participantes en cursos de capacitación y formación para el trabajo.

Informe Institucional sobre la pertenencia sociolingüística de los participantes del INTECAP

Las acciones y medidas adoptadas e implementadas por el INTECAP, que permiten a los miembros de los diferentes pueblos y comunidades lingüísticas disponer de medios de formación profesional, han sido consideradas desde su creación, tal como lo consigna la Ley Orgánica, Decreto 17-72 del Congreso de la República que en sus artículos hace referencia a la capacitación y formación del recurso humano. En dicha Ley, se refiere la atención a todos los sectores del mercado laboral y de la población, es decir, sin distinción.

Los términos en que la Ley se expresa, denota una completa inclusión hacia todos los sectores de la población.

Algunos ejemplos:

- ✓ Artículo 5, en lo que se refiere a objetivos y funciones, textualmente indica "1. Constituir el órgano técnico especializado del Estado, al servicio de la Nación y con la colaboración del sector privado, para el desarrollo de los recursos humanos...
- ✓ 2. Colaborar con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación de la mano de obra;
- ✓ capítulo 1, artículo 2º. "Para efectos de esta ley deberá entenderse: 1. Por capacitación de los recursos humanos: El aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los trabajadores del país, en las diversas actividades económicas y en todos los niveles ocupacionales."
- ✓ Entre otros.

Adicionalmente, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP – garantiza la atención a toda persona interesada en participar de sus servicios de capacitación, para lo cual aplica el concepto de *Universalidad de Ingreso*, que en su Normativo Interno del Participante lo define así:

“Universalidad de Ingreso

Toda persona, sin distinción de diferencia de cualquier naturaleza, como edad, género, origen étnico, posición económica, posición social, discapacidad, orientación política, orientación sexual o identidad de género, religión, creencia religiosa o ideológica, puede aspirar a ser participante de eventos de capacitación o formación profesional del INTECAP.”

Para reforzar esta garantía, la Política Estratégica Institucional No. 1, textualmente dice: “Desarrollar los procesos institucionales con enfoque al cliente, garantizando el ingreso a los trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, conforme a la demanda, cumpliendo el marco legal vigente, los procedimientos, requisitos técnicos y normativos de los servicios institucionales”. Esta política tiene como propósito ampliar la cobertura institucional a todos los sectores de la economía, conforme a la demanda, asegurando el acceso a la formación ocupacional y capacitación a todos los trabajadores y población en general.

Sin embargo, es importante resaltar que, los servicios de capacitación que el INTECAP brinda, se realizan bajo demanda específica a solicitud de la población, de empresas y; de organizaciones públicas y privadas.

Por otra parte, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, no solamente garantiza las oportunidades de ingreso a las personas interesadas, sino también, que todas las personas reciban un buen servicio; de manera que, en su Manual de Cultura de Servicio en su estándar de “Consistencia” menciona que las personas que prestas sus servicios en el INTECAP, deben tratar a todos los clientes por igual, sin hacer ningún tipo de distinción; por lo que como indicador de este estándar, se incluye el “Trato equitativo”, que textualmente dice “Tratar al cliente con respeto, actuando siempre con integridad y sin preferencia alguna, debiéndose practicar y confirmar en todas las interacciones que se tengan con el cliente”.

Información Estadística

Como se indicó anteriormente, los servicios que el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP- son atendidos conforme a la demanda de los mismos, por lo que la información estadística que se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios del Instituto. No obstante, es oportuno mencionar que las estadísticas que a continuación se encuentran, representan a los participantes que se

autodenominaron como pertenecientes a una comunidad lingüística, es decir que, puede haber participantes de quienes no se conoce su comunidad lingüística debido a que no todos los participantes proporcionan esta información.

Al 30 de abril de 2021, los participantes del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad – INTECAP -, que informan pertenecer a una comunidad lingüística se presenta a continuación:

Pertenencia Sociolingüística
Participantes por Grupo Étnico y Comunidad Lingüística
Abril 2021

| Grupo Étnico | Comunidad Lingüística | Total | % |
|--------------------------|-----------------------|---------------|----------------|
| Ladina | Español | 622 | 0.71% |
| | K'iché | 1,039 | 1.19% |
| | Kaqchikel | 64 | 0.07% |
| | (en blanco) | 63,329 | 72.24% |
| Total Ladina | | 65,054 | 74.21% |
| Maya | Achí | 140 | 0.16% |
| | Akateco | 15 | 0.02% |
| | Ch'ortí | 9 | 0.01% |
| | Chalchiteco | 15 | 0.02% |
| | Chuj | 9 | 0.01% |
| | Ixil | 41 | 0.05% |
| | Jakalteco (Portí) | 9 | 0.01% |
| | K'iché | 592 | 0.68% |
| | Kaqchikel | 1,348 | 1.54% |
| | Mam | 462 | 0.53% |
| | Maya mopán e itzá | 6 | 0.01% |
| | No respondió | 406 | 0.46% |
| | Poqomam | 146 | 0.17% |
| | Poqomchí | 103 | 0.12% |
| | Q'anjob'al | 47 | 0.05% |
| | Q'eqchi | 2,965 | 3.38% |
| | Tz'utujil | 81 | 0.09% |
| | (en blanco) | 437 | 0.50% |
| | Total Maya | | 6,831 |
| Garífuna | (en blanco) | 79 | 0.09% |
| Total Garífuna | | 79 | 0.09% |
| Xinca | (en blanco) | 70 | 0.08% |
| Total Xinca | | 70 | 0.08% |
| No responde | Español | 1,851 | 2.11% |
| | K'iché | 231 | 0.26% |
| | (en blanco) | 13,551 | 15.46% |
| Total No responde | | 15,633 | 17.83% |
| Total | | 87,667 | 100.00% |